

CONVOCATORIA

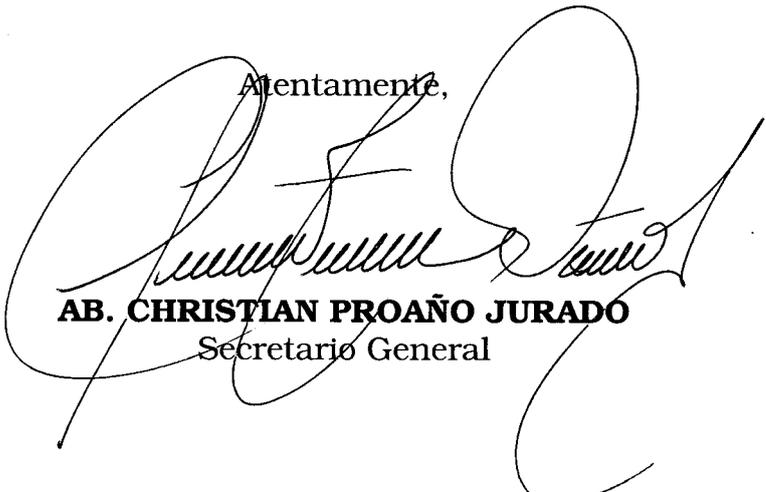
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **viernes 23 de marzo de 2012, a las 11H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del memorando No. 120-DGPE-CNE-2012, de 21 de marzo de 2012, del Director General de Procesos Electorales, y **resolución** respecto de la zona rural Valle de San Rafael, que actualmente se encuentra en la parroquia Vuelta Larga, para que pase a formar parte de la parroquia Simón Plata Torres, como zona electoral urbana;
- 2° **Conocimiento** del memorando No. 119-DGPE-CNE-2012, de 21 de marzo de 2012, de los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Informática Electoral, de Geografía y Registro Electoral, de Logística y Operaciones, de Organizaciones Políticas y de Capacitación Cívica; y del informe No. 083-JVA-DAJ-CNE-2012, de 22 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y **resolución** respecto del Plan Operativo, Convocatoria, Cronograma, Presupuesto, Disposiciones Generales y Documentos Electorales para la elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de San José de Ayora, del cantón Cayambe, de la provincia de Pichincha;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 055-DOP-CNE-2012, de 9 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 082-DAJ-CNE-2012, de 19 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y **resolución** respecto de la reinscripción del Movimiento Provincial Salinas Independiente, con ámbito de acción en la provincia de Santa Elena;



- 4° **Conocimiento** de los informes No. 038-DOP-CNE-2012, de 1 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 078-DAJ-CNE-2012, de 14 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y **resolución** respecto de la inscripción del Movimiento de Integración y Rescate Ecuatoriano, MIRE, con ámbito de acción en la provincia de Azuay;
- 5° **Conocimiento** de los informes No. 053-DOP-CNE-2012, de 8 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 077-DAJ-CNE-2012, de 14 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y **resolución** respecto de la entrega de la clave del SIOP, al movimiento “Unión de Movimientos Emprendedores, UME”, con ámbito de acción nacional; y,
- 6° **Conocimiento** de los informes No. 050-DOP-CNE-2012, de 8 de marzo de 2012, del Director de Organizaciones Políticas, y No. 075-DAJ-CNE-2012, de 12 de marzo de 2012, del Director de Asesoría Jurídica, y **resolución** respecto de la entrega de la clave del SIOP, al Movimiento Democracia, Integración y Desarrollo, con ámbito de acción nacional.

Atentamente,


AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General